



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, ocho (08) de junio de dos mil veintidós (2022).

RADICADO No. 680014003020-2021-00664-00

En atención a la solicitud de la parte actora a través de correo electrónico de fecha 15/03/2022, se ve la necesidad de requerirla para que previamente, allegue los soportes del envío de los Oficios 0135 y 0136 a los respectivos pagadores, para proseguir con su requerimiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

MAP//

Firmado Por:

Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1240b7316cc9dab5bba98a8e6dedf4bef5046fa017bd91dd1236bb7d764072de**

Documento generado en 08/06/2022 10:37:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 090 del 09 de junio de 2022 a las 8:00 a.m.